



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.110269 DE 2023 - NUMERO DE CONTRATO 1830 DE 2023

	والمتات	1054														
FECHA DEL ACTA	1	6	2023													
gl.	DD	MM	AAAA													
NOMBRE DEL CONTRATISTA : Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NOMBRE DEL SUPERVISOR: Nº DOC IDENTIFICACIÓN:			LINALCA INFORMATICA S.A.S que tiene NIT. 800188299-4 Y Representante legal IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ													
			NIT: 800188299/CC 80.159.425 DE BOGOTÁ HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA CC 1.121.862.387													
									INSTRUMENTO DE	AGREG	SACION	: ETP III				
									TIPO DE CONTRATO:			COMPRA VENTA - ORDEN DE COMPRA				
OBJETO DEL CONTRATO:			"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"													
LUGAR DE EJECUCION:			VILLAVICENCIO													
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN			N:	30	05	2023										
				DD	MM	AAAA										
FECHA DE INICIO:				01	06	2023										
				DD	MM	AAAA										
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDER				31	07	2023										

VALOR DEL CONTRATO:

\$187.390.165,80

GRAVAMENES ADICIONALES:

ESTAMPILLAS DEL 9.5%

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal No 3110 DEL 30 DE MAYO DE 2023, con fecha de vencimiento el 31/12/2023

2) *Garantias POLIZA DE CUMPLIMIENTO debidamente aprobadas No. 1000170909001, Certificado deSeguros Comerciales Bolívar S.A., con fecha 01 de junio de 2023.

DD MM AAAA

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por lo tanto, el suscrito SUPERVISOR deja constancía del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

LINALCA INFORMATICA SA. R/L IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA

CONTRATISTA

SUPERVISOR

1010-F-GCT-136-V1

Registrado SIG: 11-03-2019

^{*} Se debe tener en cuenta que, si el valor de la orden de compra es inferior a la minima cuantia aplican estamipillas del 6% y si es superior el 7%.